



Migración acumula 119 investigaciones por extorsión

La dependencia reserva por cinco años los nombres de los agentes acusados; legisladores de oposición exigen renuncia de Garduño

PEDRO VILLA Y CAÑA,
ANTONIO LÓPEZ
Y ENRIQUE GÓMEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

El Instituto Nacional de Migración (INM) ha abierto 119 investigaciones contra sus agentes por acusaciones de extorsión a migrantes entre 2017 y 2023.

A la solicitud de información realizada por este diario, la de-

pendencia no detalló sobre fechas, lugares ni si hubo sanción para los agentes señalados de "conductas irregulares".

El INM decidió reservar por un periodo de cinco años el nombre de los funcionarios acusados, con el argumento de que se pone en riesgo su vida y seguridad, puesto que pueden ser víctimas de secuestro o asesinato por parte del crimen organizado.

Asimismo, diputados de oposición dijeron que las extorsiones por parte de agentes migratorios son una muestra más del "cochinero" que hay en el INM y urgieron un cambio de timón y la renuncia del comisionado Francisco Garduño, luego del video que publicó EL UNIVERSAL en el que se observa a dos agentes cobrando sobornos a migrantes.

EL DATO

Este diario ha documentado cómo agentes cobran a migrantes por dejarlos salir de estaciones o permitirles avanzar.

Reserva INM datos de los agentes acusados

Clasifica nombres por cinco años; **instituto asegura que ha abierto 119 investigaciones por "conductas irregulares"** que afectan a extranjeros, entre ellas la extorsión

PEDRO VILLA Y CAÑA
—nacion@eluniversal.com.mx

El Instituto Nacional de Migración (INM) informó que de 2017 a 2023 se han abierto 119 investigaciones contra agentes de esa institución acusados de presuntas "conductas irregulares" contra migrantes, entre ellas extorsión, pero clasificó como información

reservada el nombre de los funcionarios acusados, por un periodo de cinco años.

En una solicitud de información vía Ley de Transparencia hecha por EL UNIVERSAL, se pidió al organismo detallar la fecha, lugar, descripción de queja, nacionalidad del denunciante y si hubo alguna sanción contra los fun-

cionarios acusados. Sin embargo, la Dirección General de Coordinación de Oficinas de Representación señaló que no contaba con la información desagregada como se le solicitó.

"La cantidad de denuncias del periodo de 2017 a 2023 de las cuales la Dirección General de Coordinación de Oficinas de Repre-



sentación tuvo conocimiento y canalizó al Órgano Interno de Control (OIC) en el INM respecto de conductas aparentemente irregulares cometidas por personas servidoras públicas adscritas a las Oficinas de Representación del INM con la finalidad de que ese órgano fiscalizador en el ejercicio de sus atribuciones conociera los hechos y en su caso determinara la procedencia de realizar las investigaciones correspondientes e iniciar los procedimientos de responsabilidad administrativa respectivos, siendo éstas 119 quejas contenidas en un total de 2 mil 348 fojas”, expuso.

El INM informó que se clasificaron como información reservada los nombres de los agentes migratorios al argumentar que su difusión podría ser susceptible a alguna persecución por parte del crimen organizado por desempeñar actividades en materia de control y regulación migratoria, existiendo “un probable daño real, demostrable e identificable”.

Sostuvo que los agentes migratorios pudieran llegar a ser privados de su libertad o incluso perder la vida a manos de la delincuencia.

“Al revelarse el nombre de los funcionarios se pone en riesgo su vida y seguridad, lo que representaría su identificación plena, haciendo factible que cualquier per-

sona pueda atentar en su contra y cometer actos ilícitos que pongan en riesgo su vida y seguridad personal”, asevera.

Ayer El Gran Diario de México informó que dos agentes del INM fueron captados en video mientras cobraban sobornos a migrantes durante una verificación en la caseta 156, Ojo Zarco, de la carretera Guadalajara-Tepic. Tras mostrar el video al INM informó que ordenó la baja inmediata de ambos elementos y se levantó la denuncia ante la FGR.

En la solicitud de información, Migración argumentó que la publicación de los nombres de los agentes federales de Migración o los servidores públicos con funciones operativas los coloca en un “grave riesgo” y que podría afectar su honorabilidad y su derecho a la presunción de inocencia.

“Hasta en tanto el OIC determine la procedencia o no de algún procedimiento de responsabilidad administrativa en su contra se debe de garantizar el derecho a la presunción de inocencia de los servidores públicos, ya que incluso con la publicidad de sus nombres se podría afectar la oportunidad de llevar a cabo alguna de las garantías del debido proceso”, indicó.

El pasado 6 de abril EL UNIVERSAL reveló que en el Instituto Nacional de Migración agentes

y funcionarios aprovechan cualquier oportunidad para obtener dinero de los migrantes y extorsionarlos sin importar su nacionalidad, pues, de acuerdo con testimonios de extranjeros y de integrantes de ONG, les cobran para dejarlos salir de las estaciones, por artículos para servicios básicos (higiene personal) e incluso existen “tienditas” en los centros de detención para vender productos hasta al triple de su costo normal. ●

RESPUESTA DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN

“Al revelarse el nombre de los funcionarios [del INM] se pone en riesgo su vida y seguridad, lo que representaría su identificación plena”

“Se debe de garantizar el derecho a la presunción de inocencia de los servidores públicos, ya que incluso con la publicidad de sus nombres se podría afectar (...) el debido proceso”



DENUNCIAS

La cantidad de denuncias del periodo de 2017 a 2023 de las cuales, la Dirección General de Coordinación de Oficinas de Representación tuvo conocimiento y canalizó al Órgano Interno de Control en el INM, respecto de **conductas aparentemente irregulares** cometidas por personas servidoras públicas adscritas a las Oficinas de Representación del INM, con la finalidad de que ese órgano fiscalizador en el ejercicio de sus atribuciones, conociera los hechos y en su caso, determinara la propedecencia de realizar las investigaciones correspondientes e iniciar los procedimientos de responsabilidad administrativa respectivos; siendo estas 119 quejas contenidas en un total de 2,348 fojas.

El Instituto Nacional de Migración argumentó que la publicación de los nombres de los agentes de Migración o de los servidores públicos con funciones operativas los coloca en un "grave riesgo".

2,348

FOJAS
conforman los expedientes de las investigaciones de las denuncias contra agentes.



Agentes del INM fueron captados extorsionando a migrantes.